

## Perfil y Matriz de Evaluación

### AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

#### CONVOCATORIA PARA LA MOVILIDAD INTERINSTITUCIONAL

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

#### 1) INFORMACIONES BÁSICAS

**Denominación del Puesto:** Auxiliar Administrativo y de Servicios- Chofer

**Vacancia de puestos:** 5 (cinco)

**Área de Ejecución:** Apoyo

**Modalidad de Vinculación:** Traslado temporal

**Otros beneficios:** Remuneración extraordinaria (conforme a disponibilidad presupuestaria) viáticos en caso de viajes al interior.

**Horario de Trabajo:** lunes a viernes de 07:00 a 15:00 h. se podrán establecer horarios excepcionales por razones de servicio acorde a las actividades, conforme al Reglamento Interno de Gestión y Desarrollo de Personas.

**Ubicación Física del Puesto (Domicilio):** William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, Barrio Vista Alegre de la ciudad de Asunción.

#### 2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

<b>Descripción de funciones específicas:</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conducir vehículos para trasladar a servidores públicos, respetando las reglas de tránsito y en caso de inconvenientes informar al jefe inmediato superior.</li><li>2. Inspeccionar el vehículo asignado antes de salir y asegurarse del buen funcionamiento del mismo, en caso de desperfectos informar al superior inmediato.</li><li>3. Gestionar por el suministro oportuno del combustible.</li><li>4. Realizar otras funciones que le sean encomendadas en el marco institucional.</li></ol>
<b>Otras informaciones:</b> *El puesto requiere flexibilidad de horario por necesidad de viajes al interior del país.

### 3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS
EXPERIENCIA LABORAL	<b>Experiencia Específica:</b> 2 (dos) años en Instituciones públicas o privadas en el área.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Bachiller concluido <b>(EXCLUYENTE)</b>
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	Eventos de capacitación relacionados al cargo. Registro de conducir categoría profesional (Excluyente)
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p><b>Competencias Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Habilidad para conducir vehículos livianos.</li> <li>* Conocimiento básico de mecánica general</li> <li>* Manejo de las leyes de tránsito.</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Compromiso con la Calidad del Trabajo</li> <li>*Iniciativa</li> <li>*Integridad</li> <li>*Flexibilidad</li> <li>*Autocontrol</li> <li>*Trabajo en Equipo</li> <li>*Responsabilidad</li> </ul>
OBSERVACIONES	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate educación formal inferior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que los mismos están subcalificados con relación al puesto
POSTULACIÓN	<p><b>Declaración Jurada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se deberá declarar en el CV (formulario de postulación) conforme al perfil de requisitos, el cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular, el mismo deberá estar completado íntegramente con todos los datos requeridos, a fin de evitar inconvenientes en las evaluaciones.</li> <li>● La información indicada en el CV es declarada bajo fe de juramento, por lo tanto, la información debe ser veraz y antes de realizar la postulación deberán verificar que todos los documentos que respalden la información declarada, se</li> </ul>

	<p>encuentren listos para su presentación en la etapa correspondiente.</p> <p>Los documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde la página web de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) <a href="http://www.aneaes.gov.py">www.aneaes.gov.py</a>, ingresando al proceso de la convocatoria de interés. La modalidad de postulación será oportunamente publicada, en la etapa correspondiente</p>
<p><b>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al/la postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.</b></p>	

#### 4) EVALUACIONES

4.1: ENTREVISTA Las calificaciones de las entrevistas se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
<b>ENTREVISTA</b> <b>20 puntos</b>	
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil. El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en la página web de la ANEAES ( <a href="http://www.aneaes.gov.py">www.aneaes.gov.py</a> ).	

<p><b>Criterios de Desempate:</b> En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.</li> <li>2. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del/la postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.</li> <li>3. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado</li> </ol>
---

## **5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Modalidad de Selección: orden de mérito

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

## **6) SELECCIÓN DE CANDIDATOS**

Las personas que integren la lista de seleccionados, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Currículum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, en el periodo de tachas y reclamos.

La no presentación de uno de los documentos declarados, o con inconsistencia de información entre lo declarado y lo presentado, implicará la descalificación y exclusión automática del proceso conforme lo establecido en Resolución VCHGO/MEF N° 169/2024.

## **7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:**

Correo electrónico: [rrhh@aneaes.gov.py](mailto:rrhh@aneaes.gov.py)

Teléfono: 021 3286079; 021 3286081

Nombre del contacto: Patricia Narváez

Día y horario: lunes a viernes de 07:30 a 14:30 h.